



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN
CRNL. ROBERTO PEÑAFIEL RODRIGUEZ
Fundado el 30 de Marzo de 1953 Ratificado Acuerdo Ministerial 1009
SEGUIMOS INNOVANDO...



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN 2026

1. _Copia de Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Votación actualizada;
2. Copia de Ruc o Rice
3. Copia del permiso Cuerpo de Bomberos año anterior;
4. Inspección: Deberá cumplir con las recomendaciones técnicas dadas por el Departamento de Prevención como: instalaciones eléctricas en buen estado, contar con el o los extintores establecidos (PQS o CO2), señaléticas del extintor, ECU 911 (Exterior del local), ruta de escape o salidas de emergencias y punto de encuentro (luminiscentes), mapa del Plan de Salida de Emergencia del local, detectores de humo y lámparas de emergencias (asistencia a una capacitación que se realizara en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos).

Nota: Si no se cumplen con las disposiciones del numeral anterior, bajo ninguna circunstancia será entregado el permiso de funcionamiento para el Año 2026.

5. Factura de la recarga o compra de extintor;
6. Pago del Valor de los Predios Municipales para el cálculo del 0.15x1000.

Dirección: Olmedo y Rocafuerte Esquina Teléfono: 052649102 / Móvil 0982791303
Mail: cuerpobomberospajan2008@hotmail.com Facebook: Cuerpo Bomberos Paján
R.U.C. 1360291710001

